

TERMINOS Y CONDICIONES

1) **AREA USUARIA:**

Dirección de Auditoría Interna

2) **DENOMINACION DE LA COMPRA:**

TINTA PARA IMPRESORA COLOR BLACK (NEGRO) Impresora EPSON L3250 – 544

TINTA PARA IMPRESORA COLOR YELLOW (AMARILLO) Impresora EPSON L3250 – 544

TINTA PARA IMPRESORA COLOR CYAN (AZUL) Impresora EPSON L3250 – 544

TINTA PARA IMPRESORA COLOR MAGENTA (ROSA) Impresora EPSON L3250 – 544

3) **JUSTIFICACION DE LA COMPRA:**

La adquisición de TINTA PARA IMPRESORA es para la impresión de documentos que se emiten a las diversas Gerencias, departamentos y otras áreas de la Institución .

4) **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

CARACTERÍSTICAS:

Marca: EPSON

Contenido de la Botella: 65 ML

Colores: BLACK (NEGRO), YELLOW (AMARILLO), CYAN (AZUL) Y MAGENTA (ROSA)

Tipo: Liquida

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BOTELLA DE TINTA EPSON 544- 65ml – L3250



5) **REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:**

- Persona natural o jurídica con disponibilidad inmediata de atención
- Contar con RUC en condición de Activo y Habido
- Experiencia de venta de productos similares al solicitado.
- Emisor de comprobante electrónico autorizado por SUNAT

6) PLAZO

A partir de la notificación o recepción de la orden de compra, según los plazos que indica.

7) LUGAR DE ENTREGA

Sede Central
Jr. Cuzco 1576 -Huancayo

8) PRECIO:

Valores Competitivos del Mercado.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, en un plazo de hasta 10 días calendario luego de la recepción formal y completa de la conformidad brindada por el área usuario solicitante, Posteriormente se emitirá el comprobante de pago. El pago se realizará por Cheque o Transferencia Bancaria si dispone de cuenta en (Scotiabank e Interbank).

9.1. PENALIDADES

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

9.2. MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN:

Todas las actividades que no estén específicamente contempladas en el presente se regirán por los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Compras y Contratación aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 081-2020-SBH, modificado posteriormente por la Resolución de Presidencia N° 043-2021-SBH.

C.P.C. JANETH D. ZAMUDIO MONTES
Asistente de Auditoría Interna